

Fondos de Asistencia para la Renta de Emergencia para Inquilinos en Cincinnati y el Condado de Hamilton

Los inquilinos a los que se les haya entregado un Aviso para Desalojar las Instalaciones y no puedan pagar la renta debido al brote de Covid-19 pueden ser elegibles para recibir asistencia para la renta.

Comuníquese con las siguientes agencias para obtener ayuda con la renta:

Agencia de Acción Comunitaria del Condado de Hamilton

- 513-569-1840 opción #4
- epa@cincy-caa.org

Casa Talbert

- 513-338-8596
- <https://www.talberthouse.org/media/about/Talbert%20House%20Hamilton%20County%20Rent%20and%20Utility%20Relief%20Program%20-%20JULY%202020.pdf>

Freestore

- 513-482-4500
- 513-241-1064

PRC del Departamento de Servicios Laborales y Familiares del Condado de Hamilton

Si usted tiene a un(a) niño(a) o a una persona embarazada en su hogar, puede ser elegible para los Fondos de Prevención, Retención y Contingencia (PRC). El Departamento de Servicios Laborales y Familiares del Condado de Hamilton tiene un formulario PRC en línea que usted puede completar en www.hcjfs.org.